

RESOLUCION No. 43

(Enero 31 de 2018)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: *"Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante"*.

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. *Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.*
4. *Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.*

Que de igual forma el *Decreto 723 de 2013* establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el *Artículo 13* *Ibídem* consagra: *Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos Laborales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen tres contratitas, **DIóGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ, NATALIA CATALINA ESCOBAR PADILLA**, quienes realizan

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

actividades de alto riesgo, se hace necesario cancelar a la **ARL SURA** el valor de **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS(\$217.600 MCTE)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP N° 1103** de fecha 31 de Enero de 2018 con rubro 102046A por valor **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS(\$217.600 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)**, **ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)** **JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)**, **NATALIA CATALINA ESCOBAR PADILLA** **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)**, con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL SURA**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

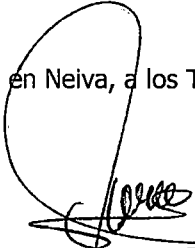
ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE la suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS(\$217.600 MCTE)** a favor de La Administrado de Riesgos Laborales **ARL SURA** con NIT 800.256.161-9, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez efectuado el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL SURA**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Treinta y un (31) días del mes de Enero de 2018.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador Talento Humano


PROYECTO: SILVIA QUISPE SORIO
APOYO AL TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828



FORMATO

SOLICITUD EXPEDICION CERIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA Enero de 2018
DE ROCIO CORREA LOSADA
PARA DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA Asesor de Presupuesto
ASUNTO Solicitud de Disponibilidad Presupuestal
 Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de Febrero 2018 para
CONCEPTO Contratistas de RX, Registrados ARL SURA

VALOR DOSCIENTOS DIESISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE

DETALLE/VIGENCIA

NOMBRE BENEFICIARIO	N° CONTRATO	DETALLE (AREA)	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
Solicitud de Disponibilidad Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de Febrero 2018, para los Contratistas de RX, Registrados SURA ARL. 4 CONTRATISTAS	N.A.	area asistencial	1	\$217.600	\$217.600
		Area administrativa	0	\$ 0	\$ 0
				Total	\$ 217.600

[Signature]
 ROCIO CORREA LOSADA
 Coordinadora Talento Humano

[Signature]
 ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
 GERENTE

R-43
 31-01-18

4000
 102037A



"Servimos con Excelencia Humana"
 "Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
 calle 34 No 26-30 Norte Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No 26-03 Este Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrero 20 Sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 26-13 Sur Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828
 Línea Amiga: 8632828



RAZON SOCIAL :	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
IDENTIFICACION:	NI-813005265
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	A01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	ALTO RIESGO
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-02-01
FECHA LIMITE DE PAGO:	2018-02-15
PERIODO PENSION:	2018-02
PERIODO SALUD:	2018-02
NUMERO PLANILLA:	12631233
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	12631233
TIPO DE PLANILLA:	Y

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
14-28	800256161	ARL SURA	4	\$ 0	\$ 217.600	\$ 217.600
Total a pagar				\$ 0	\$ 217.600	\$ 217.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 15/03/2018

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte: calle 34 No. 28-00, Las Granjas, Teléfono: 8631818 ext. 6025
 Zona Oriente: calle 21 No. 25-11, Las Palmas, Teléfono: 8631818 ext. 6308
 Hospital Candima: Hospital Candima, carrera 22 con calle 26 sur, Teléfono: 8631818 ext. 6387
 Zona Sur: calle 20 No. 28-15, Los Pájaros, Teléfono: 8631818 ext. 6200
 Sistema de Información y Atención al Usuario: Línea Amiga: 8632828


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.768.006**

ESCOBAR PADILLA
APELLIDOS

NATALIA CATALINA
NOMBRES

Catalina Escobar
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1980**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-ABR-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VARGAS

9709 AX7 8181598



calle 34 No. 21-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6025 Teléfono: 8631818 ext. 6308 Teléfono: 8631818 ext. 6587 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT: 813005265
 Dir: Kra 22 con Calle 26 sur Tel: 8631818

Página 1/1
 Usuario:FACTU02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 AÑO FISCAL 2018

ESTADO Confirmado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1103

FECHA DISPONIBILIDAD 31/01/2018

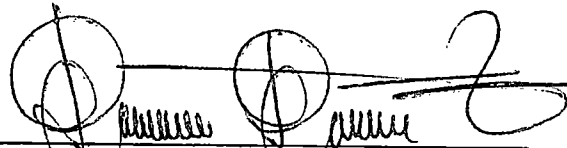
FECHA VENCIMIENTO 01/04/2018

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
 CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
1	102037A	01	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 217.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 217.600,00
TOTAL:				\$ 217.600,00			\$ 217.600,00

OBJETO CDP : PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE FEBRERO DEL 2018, A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 43 DEL 31 DE ENERO DE 2018.



 GESTOR DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"
 "Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 55-40 Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-40 Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Capaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 20-19 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT: 813005265

Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

Usuario:FACTU02

REGISTRO PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA **REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO** 799
 AÑO FISCAL 2018 VIGENCIA 2018 FECHA 31/01/2018 PLAZO 2018 ESTADO 2018
 A NOMBRE DE 800256161 COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS Otro RESOLUCION No. 43
 PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA

1/PETALLE PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE FEBRERO DEL 2018, A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 43 DEL 31 DE ENERO DE 2018.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
1103	31/01/2018	1	01/04/2018	102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01	\$ 217.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 217.600,00
Total Compromiso :							\$ 217.600,00			\$ 217.600,00



 GESTOR DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: FACTU02

"Servimos con Excelencia Humana"
 Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6029

Zona Oriente
 calle 21 No. 9-54 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6387

Zona Sur
 calle 2C No. 28-53 Los Pasos
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632628

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 813005265

Fecha Actual : viernes, 02 febrero 2018
 Página 1/1

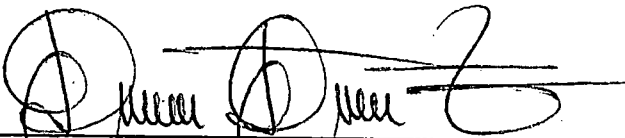
OBLIGACION

Consecutivo : 637 Fecha : 31/01/2018 Tercero: 800256161 COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA Estado : Confirmado

Documento: RESOLUCION No. 43

Detalle : PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE FEBRERO DEL 2018, A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 43 DEL 31 DE ENERO DE 2018.

RUBROS									
Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
1103	799	102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 217.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 217.600,00
Total Obligacion :						\$ 217.600,00			\$ 217.600,00


 JEFE DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"
 "Servimos con Excelencia Humana"